



FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL DEL GUAYAS - REGLAMENTO DE KARATE 2026



1 Objetivo y Filosofía

Los Campeonatos Oficiales de la Federación Deportiva Provincial Estudiantil del Guayas tienen como objetivo promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de la práctica del deporte, fomentando valores como la disciplina, el respeto, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la sana competencia.

Asimismo, busca fortalecer las capacidades físicas, técnicas y sociales de los participantes, generando espacios adecuados para la formación deportiva dentro del sistema educativo.

- Incentivar la participación masiva de estudiantes en actividades deportivas.
- Desarrollar habilidades técnicas propias de cada deporte en edades formativas.
- Fomentar hábitos de vida saludable desde edades tempranas.
- Promover la integración entre instituciones educativas de la provincia.
- Garantizar competencias organizadas bajo normas técnicas oficiales.

2 Disposiciones Generales

Los encuentros de Karate Do, de los Campeonato Intercolegial de Karate Do y Campeonato Interescolar de Karate Do, se realizarán los días Jueves 03 y Viernes 04 de Diciembre del 2026 respectivamente, en la ciudad de Guayaquil.



FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL DEL GUAYAS - REGLAMENTO DE KARATE 2026



3 Participantes e Inscripciones

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los deportistas debidamente matriculados en las Unidades Educativas (Escuelas y Colegios) de la Provincia del Guayas.

Cada colegio y/o escuela podrá presentar en categorías individuales Nivel A máximo TRES (3) competidores y Nivel B y C DOS (2) competidores en Kumite de igual forma en Kata.

En Kata equipo (masculino y femenino), estará conformado por tres (3) deportistas, y se competirá solamente en los niveles A y B. No se podrá conformar equipos con participantes de diferentes categorías por edades o nivel.

Cada colegio y/o escuela deberá presentar obligatoriamente para su participación:

- Protector Bucal Individual (OBLIGATORIO)
- Guantillas Roja y Azul (OBLIGATORIO)
- Protectores Genitales (OPCIONAL)
- Protectores de Pecho competidoras femeninas (OPCIONAL)
- Cinturones de competencia: Rojo y Azul (OBLIGATORIO)
- Canilleras con protector de empeine (OBLIGATORIO)

Todos los delegados y competidores de los colegios y escuelas inscritos, deberán someterse a lo establecido en los reglamentos vigentes de la Federación Deportiva Provincial Estudiantil del Guayas.

INSCRIPCIONES

- Podrán intervenir todos los colegios afiliados a la FDPEG.
- Se lo realizará en la hoja de inscripción de FDPEG.
- Colegio que no inscriba en las fechas determinadas quedará automáticamente fuera del campeonato.
- El carné emitido y legalizado por la FDPEG y/o Comisión de Karate es el único documento que habilita al deportista para su participación en este campeonato.
- Ningún deportista podrá subir o bajar a otro peso que no sea en el que se inscribió, en caso de no existir la categoría y peso en que se inscribió ese deportista, la Comisión determinará si se podría unificar y en caso de no ser posible se declarará desierta la categoría; el mismo que será premiado, sin puntuar en el medallero.

Las Inscripciones para el Campeonato Colegial y Escolar se realizarán hasta el día lunes 16 de noviembre de 2026 a través del correo electrónico albasantos_37@hotmail.com, las mismas que se llenarán en las hojas nominal y técnicas en Excel que se anexa a la Invitación, hasta las 18H00 (si son enviadas en PDF, a mano, por foto u otro formato diferente a Excel no serán receptadas).



FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL DEL GUAYAS - REGLAMENTO DE KARATE 2026

La hoja de inscripción nominal y de rangos debe ser escrita a máquina, y deberá indicar los dos nombres y los dos apellidos de cada competidor, debidamente firmadas por el delegado y entrenador.

La hoja de inscripción técnica debe ser escrita a máquina, y deberá indicar nombres y apellidos del competidor dentro de la casilla correspondiente a la categoría respectiva en la que ha sido inscrita, tanto en Kata como en Kumite; y enviada en formato Excel al correo antes indicado.

COSTO DE INSCRIPCIÓN

Los valores serán depositados en la Cuenta

Corriente No. # 1112257-4 del BANCO GUAYAQUIL, y el comprobante de depósito enviar vía WhatsApp al número 0991557557 y 0992497434 .

Los valores de inscripción son los siguientes:

| GENERAL | | | |
|--|----------|---|----------|
| Afiliación por 1ra vez | \$50,00 | Inscripción Anual | \$30,00 |
| Valor que cancela la institución educativa la primera vez que participa en un torneo de la Federación Deportiva Provincial Estudiantil del Guayas. | | Valor que cancela la institución educativa, una vez al año, en el primer deporte que participe de los torneos de la Federación Deportiva Provincial Estudiantil del Guayas. | |
| Valor de entrada al público: | | \$1,00* | |
| Impugnaciones: | \$40,00* | Certificados deportivos: | \$10,00* |
| U.E. Fiscales pagan el 50% de los valores, a excepción de los valores con * | | | |

| KARATE (OFICIAL Y FESTIVAL) | | |
|-----------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Participación individual: | \$12,50 (U.E. Fiscal) | \$25,00 (U. E. Particular) |



FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL DEL GUAYAS - REGLAMENTO DE KARATE 2026



4 Uniforme y Equipamiento

No se permitirá el uso de joyas, aretes, collares ni cualquier otro accesorio que pueda representar un riesgo para la integridad física de los participantes.

5 Reglas y Categorías

EDADES DE COMPETICIÓN:

| ESCOLAR | |
|--------------|-------------|
| 10 - 11 AÑOS | 2016 - 2015 |
| 08 - 09 AÑOS | 2018 - 2017 |
| 06 - 07 AÑOS | 2020 - 2019 |

| COLEGIAL | |
|--------------|-------------|
| 18 AÑOS | 2008 |
| 16 - 17 AÑOS | 2010 - 2009 |
| 14 - 15 AÑOS | 2012 - 2011 |
| 12 - 13 AÑOS | 2014 - 2013 |

KATA

KATA INDIVIDUAL: Hasta 2 competidores por categoría y nivel.

ESCOLAR

| NIVEL A | | | NIVEL B | | | NIVEL C | | |
|--|----------|------------|---------------------|----------|------------|------------------|----------|------------|
| Hasta 8vo. Kyu | | | 7mo. hasta 5to. Kyu | | | 4to. hasta Danés | | |
| 6-7 años | 8-9 años | 10-11 años | 6-7 años | 8-9 años | 10-11 años | 6-7 años | 8-9 años | 10-11 años |
| La Categoría 6-7 años se los ubicará según el peso y tamaño el día de la competencia, solo realizarán Katas Básicas. | | | | | | | | |

CATEGORÍA ÚNICA PARAKARATE

Se realizará una única categoría con deportistas de capacidad reducida, todos serán premiados.

COLEGIAL

| NIVEL A | | | | NIVEL B | | | | NIVEL C | | | |
|--|------------|------------|---------|---------------------|------------|------------|---------|------------------|------------|------------|---------|
| Hasta 8vo. Kyu | | | | 7mo. hasta 5to. Kyu | | | | 4to. hasta Danés | | | |
| 12-13 años | 14-15 años | 16-17 años | 18 años | 12-13 años | 14-15 años | 16-17 años | 18 años | 12-13 años | 14-15 años | 16-17 años | 18 años |
| La Categoría 6-7 años se los ubicará según el peso y tamaño el día de la competencia, solo realizarán Katas Básicas. | | | | | | | | | | | |



FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL DEL GUAYAS - REGLAMENTO DE KARATE 2026

CATEGORÍA ÚNICA PARAKARATE

Se realizará una única categoría con deportistas de capacidad reducida, todos serán premiados.

KUMITE

KUMITE INDIVIDUAL: Solo se podrán inscribir hasta tres (3) competidores en Nivel A y hasta dos (2) competidores en Nivel B y C, por categoría y peso; tanto en el Escolar como en el Colegial.

Existirán tres niveles de competencia en Kumite, tanto para el Interescolar e Intercolegial; a excepción de la categoría 6 – 7 años, a quienes se los ubicará de acuerdo al peso, el día de la competencia hasta formar máximo tres grupos:

NIVEL A: hasta 8vo. Kyu

NIVEL B: desde el 7mo. Kyu hasta 5to. Kyu

NIVEL C: desde el 4to. Kyu hasta los cinturones negros (Danés)

CATEGORIAS INTERESCOLAR (en cada uno de los niveles)

Edad: 6 – 7 años

Masculino

El día de la competencia se formará máximo tres grupos de acuerdo al peso.

Femenino

El día de la competencia se formará máximo tres grupos de acuerdo al peso.

Edad: 8 – 9 años



FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL DEL GUAYAS - REGLAMENTO DE KARATE 2026



| MASCULINO |
|-----------|
| -24kg |
| -28kg |
| -32kg |
| -36kg |
| -40kg |
| +40kg |

| FEMENINO |
|----------|
| -24kg |
| -28kg |
| -32kg |
| +32kg |

Edad 10 - 11 años

| MASCULINO |
|-----------|
| -30kg |
| -34kg |
| -38kg |
| -42g |
| -46kg |
| +46kg |

| FEMENINO |
|----------|
| -30kg |
| -34kg |
| -38kg |
| +38kg |

CATEGORÍAS INTERCOLEGIAL (en cada uno de los niveles)

Edad 12 - 13 años

| MASCULINO |
|-----------|
| -40kg |
| -45kg |
| -50kg |
| -55kg |
| +55kg |

| FEMENINO |
|----------|
| -42kg |
| -47kg |
| +47kg |



**FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL
DEL GUAYAS - REGLAMENTO DE KARATE 2026**



Edad: 14 - 15 años

| MASCULINO |
|-----------|
| -52kg |
| -57kg |
| -63kg |
| -70kg |
| +70kg |

| FEMENINO |
|----------|
| -47kg |
| -54kg |
| +54kg |

Edad: 16 -17 años

| MASCULINO |
|-----------|
| -55kg |
| -61kg |
| -68kg |
| -76kg |
| +76kg |

| FEMENINO |
|----------|
| -48kg |
| -53kg |
| -59kg |
| +59kg |

Edad: 18 años

| MASCULINO |
|-----------|
| -60kg |
| -67kg |
| -75kg |
| -84kg |
| +84kg |

| FEMENINO |
|----------|
| -50kg |
| -55kg |
| -61kg |
| -68kg |
| +68kg |



FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL DEL GUAYAS - REGLAMENTO DE KARATE 2026



6 Sistema de Competencia

SORTEO DE COMPETIDORES

La Comisión de Karate F.D.P.E.G., realizará el sorteo informático el día viernes 20 de noviembre, y se enviará a los correos de los entrenadores el día lunes 23 de noviembre del 2026 para que impriman las categorías donde tiene deportistas inscritos.

De haber modificación en la inscripción, SÓLO podrán realizarlas hasta DOS días antes de la fecha del sorteo por escrito; siempre y cuando estén debidamente justificadas.

Las competencias darán inicio a las 08H00 del jueves 03 de diciembre (INTERCOLEGIAL) y viernes 04 de diciembre (INTERESCOLAR) del 2026, el lugar de competencia se comunicará con anticipación.

7 Arbitraje, Control y Sanciones

Las competencias serán organizadas de acuerdo al reglamento vigente de la Federación Deportiva Provincial Estudiantil del Guayas, y el Arbitraje estará a cargo del Cuerpo Colegiado Nacional o Provincial; y/o por la colaboración de los entrenadores de los colegios inscritos, que conozcan de Arbitraje.

Duración del Combate: En el INTERCOLEGIAL todos los combates tendrán una duración de dos minutos, y en el INTERESCOLAR será de 1 1/2 minutos, tanto para Damas y Varones, el tiempo será corrido.

Las situaciones de orden técnico y general, no previstas en el Reglamento de la Federación Deportiva Provincial Estudiantil del Guayas, serán resueltas por la Comisión de Karate F.D.P.E.G.

Sólo aquellos competidores que cumplan con el reglamento de la Comisión Técnica de la Federación Deportiva Provincial Estudiantil del Guayas, tendrán derecho a participar en las competencias de Karate Do organizadas por la misma.



FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL DEL GUAYAS - REGLAMENTO DE KARATE 2026



Ningún árbitro podrá fungir como delegado de un colegio o escuela participante.

8 Premiación

Será distribuida de la siguiente manera:

- Primer Lugar: Medalla de Oro
- Segundo Lugar: Medalla de Plata
- Tercer Lugar: Medalla de Bronce

La premiación es responsabilidad de FEDESTUDIANTIL-G.

Las medallas de las categorías PARA, 5 años y la categoría 6 - 7 años Kumite, NO PUNTUARÁN en el medallero.

Para determinar al Colegio y Escuela Campeón del Torneo respectivo se sumarán solamente las medallas de Oro; en caso de existir un empate, se realizará el desempate con las medallas de Plata, y de continuar el empate se tomarán en cuenta las medallas de Bronce; y si persiste el empate se efectuará un sorteo en presencia de los entrenadores y delegados de colegios y/o escuelas para definir las ubicaciones en discusión.

Solo se considerará para la sumatoria final las categorías que tengan tres o más colegios y/o escuelas participantes, ya que de no ser así, las mismas serán premiadas pero no puntuarán.

9 Reclamos y Apelaciones

SANCIONES

Las Instituciones educativas, autoridades, entrenadores o integrantes de un equipo colegial o escolar que participaren en una competencia deportiva oficial, que promuevan o intervengan, en desórdenes, faltando o induciendo a otras personas, que infrinjan las disposiciones de los Reglamentos de la Federación Deportiva Provincial Estudiantil; según la gravedad de la falta se aplicarán las sanciones de acuerdo al Artículo 26 del Reglamento General de Competencias Escolares y Colegiales. (pág. 46)

DEL RECURSO DE IMPUGNACIÓN

Este se presentará de forma verbal inmediatamente y por escrito hasta 10 minutos posteriores de terminada la pelea que se impugna con las respectivas pruebas, el cual deberá estar firmado por el delegado y entrenador debidamente acreditado más el pago de USD \$40.00 (Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que es de carácter no reembolsable.



FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL DEL GUAYAS - REGLAMENTO DE KARATE 2026



10 Disposiciones Finales

CONTROL MÉDICO:

Los colegios y/o escuelas participantes deberán proporcionar al momento de la inscripción, el respectivo certificado médico de cada uno de sus competidores, declarando la condición de aptos para su participación.